

COMUNICACION N° 159-CDDH-2015

DESCRIPCION SINTETICA: “Se comunica a Cámara de Diputados Nacional la importancia de la sanción del proyecto de ley 1167/15 rebajas combustibles.”

ANTECEDENTES:

Constitución Provincial

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza N° 028-CDDH-2012

Ordenanza N° 179-CDDH-2014

Nota de Cámara de Turismo de Río Negro ingresada el día 12 de junio de 2015

FUNDAMENTOS:

Como es de público conocimiento el Proyecto de Ley nro. 1167/15 que estipula rebajas en el precio de los combustibles en las provincias de la Región Patagónica y cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores de la Nación, está ahora a la espera de la aprobación de la Cámara de Diputados Nacionales.

La aprobación de esta ley redundaría en beneficios para todos los habitantes de nuestra región ya que tiene impacto directo sobre la población en general y fundamentalmente para la promoción y desarrollo de la actividad turística en las ciudades que conformamos el Corredor de los Lagos.

En materia de producción y expansión económica, incluso en materia de inclusión y hasta de inserción laboral, el Combustible resulta tal vez la variable más importante, tanto para la generación como para el transporte de mercaderías y personas, influyendo directamente en todos los aspectos de la economía por lo que la rebaja estimada, redunda en un claro y directo beneficio para todos y cada uno de los habitantes de la región y de las comunidades.

En el estado actual del proyecto solamente falta la aprobación de la Cámara de Diputados, por lo que deviene en imprescindible que desde este órgano legislativo se haga saber y conocer formalmente a los legisladores nacionales la importancia de esta aprobación.

Que la herramienta conveniente es justamente el proyecto de comunicación, dirigido a la Cámara de Diputados de la Nación solicitando la pronta aprobación del proyecto en mención.

AUTORES : Concejales Alejandro Corbatta (PPR), Armando Capó (FpV), Leonardo Pacheco (UCR)

INICIATIVA: Cámara de Turismo de Río Negro

El Proyecto de Comunicación N° 195-CDDH-2015 fue aprobado en sesión ordinaria del día 18 de junio de 2015, según consta en Acta N° 006 /2015. Por ello en ejercicio de sus funciones que otorga la Constitución Provincial

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE DINA HUAPI
SANCIONA CON CARACTER DE
COMUNICACION**

Art. 1º) Se comunica la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación, la necesidad de urgente tratamiento y aprobación al proyecto nro. 1167/15 de Rebajas en el precio de combustibles para las Provincias de la Patagonia Argentina.

Art. 2º) Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.